DOCUMENTO PUBLICO para su consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO Nº 0043

NEUQUÉN, 08 ENE 1997

VISTO:

El Registro Nº 012/97 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación-, originado en el Informe Nº 0002/97 de la Dirección General de Personal, solicitando la confección de la norma legal que apruebe el Contrato a Plazo Fijo suscripto entre este Municipio y el señor MORALES JOSÉ EDUARDO, L.P. Nº 41.527/9; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado prestará servicios en el ámbito de la Dirección de Limpieza y Espacios Públicos -Dirección General de Limpieza Urbana- de la Subsecretaría de Servicios -Secretaría de Servicios Púbicos-, a partir del 15 de diciembre de 1996, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 28 de febrero de 1997; percibiendo una asignación de Pesos Quinientos Noventa y Seis con Cincuenta y Dos Centavos ($ 596,52) como remuneración única y total, menos los correspondientes descuentos de Ley;

Que corre agregado el Contrato a Plazo Fijo suscripto por el señor Secretario de Servicios Públicos y el nombrado precedentemente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato a Plazo Fijo suscripto entre el Municipio y ———— el señor **MORALES JOSÉ EDUARDO, L.P. Nº 41.527/9**, para prestar servicios en el ámbito de la Dirección de Limpieza y Espacios Públicos -Dirección General de Limpieza Urbana- de la Subsecretaría de Servicios -Secretaría de Servicios Públicos-, desde el día 15 de diciembre de 1996 y hasta el 28 de febrero de 1997, percibiendo una asignación de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($ 596,52)) como

///...2º

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

remuneración única y total, menos los correspondientes descuentos de Ley.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida ---------- Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal para los ---------- fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) ***REGÍSTRESE***, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Munici- ---------- pal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente ***ARCHÍVESE.-***

MEE.-

ES COPIA.-

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ
HUMAR.-

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén